

Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, lunes 18 de noviembre de 2024 | Año 21 - Especial Avisos N° 1122

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA DE LA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA  
METROPOLITANA DE CARACAS Y EL ESTADO MIRANDA  
Caracas, 14 de Noviembre de 2024  
214° y 165°

**CARTEL DE EMPLAZAMIENTO**  
**SE HACE SABER:**  
Al ciudadano Carlos Manuel Pantín Shortt, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° 10.415.442, en su carácter de representante legal de la **SOCIEDAD MERCANTIL AGROPA, C.A.**, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Cuarto del Estado Zulia en fecha 19 de marzo de 2.019, quedando anulado bajo el N° 69, Tomo 8-A, con posterior modificación de sus estatutos sociales mediante acta de Asamblea Extraordinaria por cambio de domicilio Estatutario Nacional de fecha 17 de agosto de 2.021, la cual quedó debidamente inscrita por ante el mismo Registro Mercantil Cuarto del Estado Zulia, en fecha 23 de noviembre de 2.021, quedando anulado bajo el N° 120, Tomo 13° RM 4to; y posteriormente insertada por ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Portuguesa, en fecha 9 de junio de 2.022 con el N° 21, Tomo 27; y ubicada en: **Centro Lido, Torre E, piso 11, Avenida Francisco de Miranda, Municipio Chacao del Estado Miranda**, que el Juzgado Primero de Primera Instancia Agraria de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, mediante sentencia interlocutoria de fecha 20 de marzo del presente año, decretó medida de protección agroalimentaria de conformidad con el artículo 196 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, sobre la Unidad de Producción Tonoro la cual tiene una extensión de Dieciséis Mil Hectáreas (16.000 Has) y comprenden los lotes de terreno denominados: "**Finca Don Pedro**", ubicada en el Sector Quereguá entre linderos con Municipio Santa Bárbara y Ezequiel Zamora del Estado Monagas y la "**Finca Tarragona**", ubicada en la carretera nacional Maturín- Barcelona, Sector Tarragona, en el Municipio Cedeño, Parroquia Aro del Estado Monagas, ambas de propiedad agraria de la Sociedad Mercantil "**Agropecuaria Oro Branco**", C.A., debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui en fecha 09 de febrero de 2.004, quedando anotada bajo el N° 41, Tomo A-6. Asimismo, que una vez vencidos los lapsos establecidos por el artículo 202 de la referida Ley de Tierras y Desarrollo Agrario para el presente emplazamiento cartulario, podrá oponerse al mismo aperturándose ope legis el contradictorio contenido en el artículo 601 y siguientes del Código de procedimiento Civil, ello en acatamiento del criterio vinculante expresado en la sentencia de fecha 29 de marzo de 2.012 proferida por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, sobre el Exp. 11-0513 (Caso: María Fabiola Ramírez de Alcalá) bajo la Ponencia de la Magistrada Emerita Dra. Luisa Estrella Morales Lamuño. El Juez  
Dr. JOSÉ ENRIQUE RADA SOSA La Secretaria  
Abg. CARMEN B. MARTINEZ LUNAR  
Exp. N° 2024-3722  
JERS/Cm/ae.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Tercero de Primera Instancia En Lo Civil, Mercantil, Tránsito Y Bancario De La Circunscripción Judicial Del Área Metropolitana De Caracas  
Caracas, 07 de noviembre de 2024.  
Años: 214° y 165°

ASUNTO: APII-V-FALLAS-2024-000838

**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER:**

A la sociedad mercantil **PROMOTORA OASIS LOS RUISES, C.A.**, domiciliada en la ciudad de Caracas, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha dieciséis (16) de septiembre de 2014, bajo el No.114, Tomo 51-A-SDO, en la persona de su representante legal y director gerente, ciudadano **JOSE MANUEL LIÑARES MOUTINHO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-12.749.472, que con motivo del juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, sigue la sociedad mercantil **BELCAR MOVIMIENTO DE TIERRA, C.A.**, en su contra, el cual se sustancia bajo el asunto **N°APII-V-FALLAS-2024-000838**, de la nomenclatura interna de este Tribunal, deberá comparecer por ante este Juzgado, entre las horas comprendidas para despachar de 8:30am a 3:30 p.m., dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la publicación, fijación y consignación que del presente cartel se haga en el expediente, a los fines de darse por citado. Asimismo, se le advierte que, de no comparecer en el término señalado por el Tribunal, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación y demás actuaciones del proceso, todo de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "**VEA**" y "**ULTIMAS NOTICIAS**", con intervalos de tres (03) días entre uno y otro, con tamaño de letra legible que permita su fácil lectura, sin lo cual se tendrá como no hecho y sin efecto jurídico.

**DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ,**  
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

LHA/Drc.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Tribunal Vigésimo Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, de junio de 2024  
214° y 165°

COMISIÓN: AP31-F-C-2023-000708

**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER:**

A los ciudadanos **FRANCO TONY CAGGIANO, PIETRO CAGGIANO**, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. **V.7.664.479; V-6.199.135** y la ciudadana **LIDIA CAGGIANO**, italiana con Código Fiscal CGG LDI 49564 B351 (F), en la persona de su apoderado ciudadano **FRANCISCO CAGGIANO**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° **V-6.263.911**, que deberá comparecer ante este Juzgado, ubicado en el edificio Centro Los Cortijos, piso 3, situado en la avenida principal de Los Cortijos de Lourdes, con calle Bernardette, a darse por citado en el término de **QUINCE (15) DIAS CONTINUOS**, siguientes a la fijación, publicación y posterior consignación que del presente cartel se haga en el **ASUNTO AP31-F-C-2023-000708**, nomenclatura de este Tribunal, en la comisión proveniente del **JUZGADO CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVAR** con sede en **PUERTO ORDAZ**, relacionado con el juicio que por **ACCIÓN DECLARATIVA DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA**, incoada por la ciudadana **SOBEIDA MERCEDES AYMERICH**, en su contra, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese el presente Cartel en el diario "**VEA**" y el diario "**ULTIMAS NOTICIAS**", de esta localidad, con un intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación, y fíjese un ejemplar del presente Cartel en la morada del demandado.

**DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ**  
Abg. ANGELA MARCANO CALL  
Juez del Tribunal Vigésimo Segundo de Municipio ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Avenida principal de Los Cortijos piso 3, c/c Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda  
Municipio22.civil.caracas@gmail.com  
AMCRosme

Te invitamos a visitar nuestra página web



SOMOS  
PUEBLO  
VALIENTE

**VEA**  
es tu  
mejor  
inversión  
al más  
bajo costo